

\$46.-
28/I/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 100-58

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Enero de 1947.

Vence 28 de Julio de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 493/1939.-

Urgo ✓

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 226 N. 23 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Jorge Velasco Urzúa, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de tres pisos mts. de altura, de Clase 0, de edificación, en la calle San Martín No. 988 esquina Tucapel.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Jorge Velasco U. domicilio Tucapel 339.-» » Arquitecto Alfredo Velasco U. domicilio B. Arana 541.-» » matrícula No. supervigiladas por el Arqto. sr. Augusto Ibáñez del C.» » Constructor por administración domicilio» » matrícula No. patente No. 22.50 Subterráneo.No. del Rol de avalúo de la propiedad 256.- 1º p.Dimensiones del terreno 350.- mts. 2 superficie edificada 1d. de patios y jardines, 13.- m2. 257.- 2º p. 257.- 3º p. mts. 2Planos y Documentos Autorizados 792.50 total m2.

- 1.o Plano de situación
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos cada piso y subterráneo, dos copias.
- 6.o » de fachadas ambas calles, dos copias.
- 7.o Secciones verticales cortes.
- 8.o Planos de detalles cimientos, 3 pl. pilares y cadenas, 1. fundaciones.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia
13. Valor 27.100.66) Un millón veintisiete mil ciento trés pesos, 66/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D.edificación 467 \$ 3.595.00

D.insumos id. 2.000.00

D.lib.control. id. 100.00

Stampillas, id. 46.00 \$ 5.741.00

Enero 28/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb. -

